



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 01 Sección II

Enero 1, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO: Restructuración de la estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal 2019-2021.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, México

2019-2021

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 01 Sección II

Enero 1, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO: Restructuración de la estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal 2019-2021.

El **C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 párrafo primero y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publica que en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, punto número ocho, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve; el Cuerpo Edilicio de Tepotzotlán, Estado de México por mayoría de votos; dictó el siguiente ACUERDO:

PUNTO NÚMERO OCHO.

PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESTRUCTURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021.

Agotado el análisis del punto, el **Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez** solicita al Cuerpo Edilicio manifestar su voto, levantando la mano, registrándose el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Por MAYORÍA de votos, con ONCE VOTOS a favor, y el voto en contra del Tercer Regidor, Licenciado José Luis Topete Escorza, **SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021**, en la forma siguiente:



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

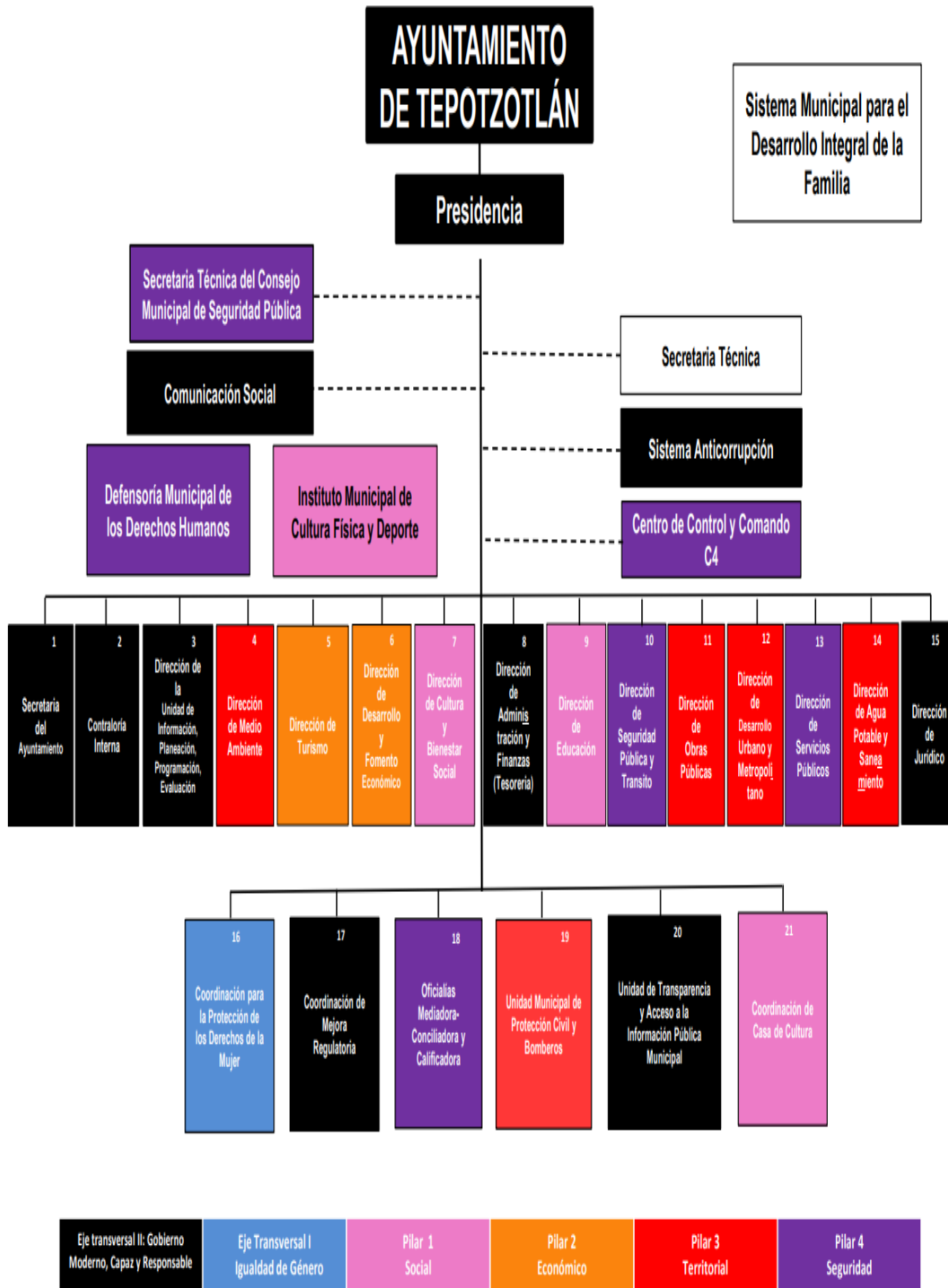
Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 01 Sección II

Enero 1, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO: Restructuración de la estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal 2019-2021.





GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 01 Sección II

Enero 1, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO: Restructuración de la estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal 2019-2021.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México para su conocimiento y a las áreas de la Administración Pública municipal de Tepotzotlán, Estado de México, para su cumplimiento. -----

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González; su publicación en la Gaceta del Gobierno Municipal y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento, para su conocimiento y observancia. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que lo publique en la Gaceta del Gobierno Municipal.

C. ÁNGEL ZUPPA NÚÑEZ

Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México.
(rúbrica)

MTRO. ARMANDO PINEDA GONZÁLEZ

Secretario del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México
(rúbrica)

(Publicado en la Gaceta del Gobierno Municipal de Tepotzotlán, Estado de México el día primero de enero de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).